



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 006 2022 GOBIERNO REGIONAL
DEL CALLAO- GRTC

VISTOS:

Callao, 19 ABR. 2022

Resolución Gerencial General Regional N°172-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 01 de julio de 2021, aprobado por la Gerencia General Regional; Informe N°3242-2021-GRC-GA-OL, de fecha 22 de julio de 2021, emitido por la Oficina de Logística; Memorando N°963-2021-GRC-GRTC, de fecha 23 de setiembre de 2021, emitido por la Gerencia de Transportes y Comunicaciones; Memorando N°964-2021-GRC-GRTC, de fecha 23 de setiembre de 2021, emitido por la Gerencia de Transportes y Comunicaciones; Informe N°077-2021-GRC-GRTC, de fecha 23 de setiembre de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; Informe N°489-2021-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 29 de setiembre de 2021 emitido por la Oficina de Planificación; Memorandum N°106-2021-GRC/GRPPAT, de fecha 29 de setiembre de 2021 emitido por la Oficina de Planificación; Informe N°080-2021-GRC-GRTC, de fecha 01 de octubre de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; Informe N°1145-2021-GRC/GAJ, de fecha 13 de octubre de 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; Resolución Gerencial General Regional N°290-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 25 de octubre de 2021, emitido por la Gerencia General Regional; Memorandum N°3091-2021-GRC/GRPPAT, de fecha 04 de noviembre de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Memorandum N°1127-2021-GRC/GRTC, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por el Gerente Regional de Transporte y Comunicaciones; Informe N°5028-2021-GRC/GA-OL, de fecha 16 de noviembre de 2021 emitido por la Oficina de Logística; Informe N°5311-2021-GRC/GA-OL, de fecha 03 de diciembre de 2021 emitido por la Oficina de Logística; Memorandum N°1277-2021-GRC/GRTC, de fecha 16 de diciembre de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; Informe N°84-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 24 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; Informe N°05-2022-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 27 de enero de 2022 emitido por la coordinadora de la actividad antes aludida; Memorandum N°089-2022-GRC-GRTC, de fecha 28 de enero de 2022, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; Informe N°111-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 10 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; Informe N°56-2022-GRC/GRTC-OJC, de fecha 15 de marzo de 2022, emitido por el Responsable del Área Funcional de Transporte; Memorandum N°250-2022-GRC/GRTC, de fecha 17 de marzo de 2022, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones; Informe N°171-2022-GRC-GGR/OTDyA, de fecha 18 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Trámite Documentario y Archivo; Informe N°20-2022-GRC/GRTC-CVHM, de 24 de marzo de 2022, emitido por la Coordinadora de la Actividad; Informe N°064-2022-GRC/GRTC-JCO, de fecha 24 de marzo de 2022, emitido por el Responsable del Área Funcional de Transporte de la Gerencia de Transportes y Comunicaciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°172-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 01 de julio de 2021, la Gerencia General Regional aprueba el Expediente de la Actividad: *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao*, para ser ejecutado en el año fiscal 2021, conjuntamente con los Términos de Referencia que forman parte integrante de la misma con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/. 83,945.00 (Ochenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Fecha:

10 ABR 2022

Que, mediante Informe N°3242-2021-GRC-GA-OL, de fecha 22 de julio de 2021, el Jefe de la Oficina de Logística comunica al Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones, que la Empresa Inca Chanel S.A.C. desestimó brindar el servicio de alquiler de paneles estáticos luminosos en troqueles para la publicidad en vía pública, toda vez, que no cuentan con la disponibilidad de paneles, sobre seguridad y educación vial, programado en la Actividad: *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao-Periodo 2021*;

Que, mediante Informe N°102-2021-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 22 de setiembre de 2021, la Coordinadora de la Actividad informa al Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones el estado situacional y acciones a realizar para la suspensión de la Actividad antes mencionada, debido a que no se estaban cumpliendo con las metas físicas ni financieras programadas y que el plazo para la reformulación de la citada actividad era insuficiente para lograr las metas programadas;

Que, mediante Memorando N°963-2021-GRC-GRTC, de fecha 23 de setiembre de 2021, el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones, comunica a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que la ejecución de la actividad depende de la contratación de los servicios de empresas proveedoras de paneles publicitarios, vallas móviles y spots publicitarios, etc.; mientras estas no realicen los servicios requeridos no se ejecutará ninguna acción que conlleve al alcance de las metas programadas en dicha Actividad. Asimismo, señala que en caso de reformulación del expediente se deben tomar en cuenta el tiempo que conllevaría dicha modificación y se considera que tener un nuevo plazo de ejecución resultaría insuficiente para el cumplimiento de las mencionadas metas; en tal sentido, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones ha visto por conveniente suspender la ejecución de la mencionada Actividad;

Que, mediante Memorando N°964-2021-GRC-GRTC, de fecha 23 de setiembre de 2021, el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones comunica al Jefe de la Oficina de Logística, que a pesar de los trámites administrativos realizados por la Gerencia, no se logró la modificación de los Términos de Referencia para la atención de las Ordenes de Servicios N°4382-2021, N°4383-2021 y N°4384-2021; y la reformulación del expediente implicaría considerar solo dos (02) meses de ejecución, tiempo insuficiente para cumplir con las metas programadas, por ello, cumple con comunicar la suspensión de las Órdenes de Servicio antes señaladas;

Que, mediante Informe N°077-2021-GRC-GRTC, de fecha 23 de setiembre de 2021, el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones informa a la Gerencia General Regional, la suspensión de la Actividad: *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao - Periodo 2021*, lo que implica la no ejecución total del Crédito Presupuestal otorgado en el presente año fiscal; precisando que realizando el descuento de los pagos por servicios correspondiente al mes de julio, se solicita la anulación de la Certificación Presupuestaria (compromiso anual y compromiso mensual) de las Ordenes de Servicio en el SIAF;

Que, mediante Informe N°489-2021-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 29 de setiembre de 2021, la Jefa de la Oficina de Planificación informa al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sobre la suspensión de ejecución de la Actividad: *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao - Periodo 2021*, remitiendo el Informe N°011-2021-GRC/GRPPAT-OP-LALC, de fecha 29 de setiembre de 2021, del especialista de Planificación, quien precisa que la Gerencia de Transportes y Comunicaciones en el marco de la etapa de seguimiento del POI, deberá proceder con registrar su decisión con el sustento correspondiente en el aplicativo CEPLAN V.01; asimismo, deberá referirlo en la etapa de evaluación del POI, de acuerdo a la Directiva General N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT: "Elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, modificación y evaluación del plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao";

Que, mediante Memorandum N°106-2021-GRC/GRPPAT, de fecha 29 de setiembre de 2021, la Jefa de la Oficina de Planificación remite al Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, el Informe N°008-2021-GRC/GRPPAT-OP-LALC, de fecha 29 de setiembre de 2021, emitido por el Especialista de Planificación quien informa sobre la suspensión de la Actividad: *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao - Periodo 2021* solicitada por la Gerencia de Transportes y Comunicaciones;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. Fecha:

10 APR 2022



Que, mediante Informe N°080-2021-GRC-GRTC, de fecha 01 de octubre de 2021, el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones remite a la Gerencia General Regional el Proyecto de Resolución Regional que propone rectificar errores materiales del expediente de la Actividad: *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao – Periodo 2021*, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N°172-2021-GRC-GGR, de fecha 01 de julio de 2021;

Que, mediante Informe N°1145-2021-GRC/GAJ, de fecha 13 de octubre de 2021, el Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica comunica a la Gerencia General Regional señalando que resulta procedente rectificar el error material incurrido en el Ítem 2, subnumeral 2.02 del Anexo N°01 del Presupuesto Analítico de la Resolución Gerencial General Regional N°172-2021-GRC-GGR, de fecha 01 de julio de 2021 que aprueba la Actividad: *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao – Periodo 2021* ;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°290-2021 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 25 de octubre de 2021, la Gerencia General Regional resuelve rectificar de oficio el error material incurrido en el Anexo N°01-Presupuesto Analítico de la Actividad: *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao – Periodo 2021*, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°172-2021-GRC-GGR, de fecha 01 de julio de 2021, que forma parte de la Resolución;

Que, mediante Memorándum N°3091-2021-GRC/GRPPAT, de fecha 04 de noviembre de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones sobre suspensión de ejecución de la Actividad *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao – Periodo 2021*;

Que, mediante Informe N°114-2021-GRC-GRTC-CVHM, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Coordinadora de la Actividad a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones solicitando se realicen a través del módulo administrativo SIAF-SP las rebajas de Compromisos Anuales y Certificación de Crédito Presupuestario, referenciando el número de CPP;

Que, con Memorándum N°1127-2021-GRC/GRTC, de fecha 08 de noviembre de 2021, el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones solicita al Gerente de Administración, disponga a quien que corresponda, que a través del módulo administrativo SIAF-SP, se realicen las rebajas de Compromisos Anuales y Certificación de Crédito Presupuestario, y gestionar en el módulo SIAF-SP referenciando el N° de CPP de la Actividad *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao – Periodo 2021*;

Que, mediante Informe N°5028-2021-GRC/GA-OL, de fecha 16 de noviembre de 2021, el jefe de la Oficina de Logística informa al Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones la anulación de la Certificación del Crédito Presupuestal (CCP) correspondientes a dos (02) servicios: Ordenes de Servicio N°4381-2021 y N°4380-2021 de la Actividad: *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao – Periodo 2021*;

Que, mediante Informe N°5311-2021-GRC/GA-OL, de fecha 03 de diciembre de 2021, el jefe de la Oficina de Logística informa al Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones, la Rebaja de las Órdenes de Servicio N°4380-2021 y N°4381-2021 a nivel SIGA MEF y SIAF; asimismo, informa sobre las anulaciones de las Órdenes de Servicio N°4382-2021, N°4383-2021 y N°4384-2021;

Que, mediante Informe N°123-2021-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 16 de diciembre de 2021, la Coordinadora de la Actividad: *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao*, correspondiente al año fiscal 2021, informa a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, que al haberse ejecutado parcialmente de manera financiera la citada actividad, se requiere solicitar a la Oficina de Tesorería se sirva remitir las fotocopias de los documentos financieros generados en la ejecución de la Actividad en mención a fin de dar inicio al proceso de liquidación técnica financiera de la misma;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Fecha:

19 ARR. 2022

Que, mediante Memorándum N°1277-2021-GRC/GRTC, de fecha 16 de diciembre de 2021, el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones requiere a la Oficina de Tesorería se sirva remitir la documentación correspondiente a la ejecución financiera de la Actividad: Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao, correspondiente al año fiscal 2021, a fin poder solicitar el Cuadro de Liquidación Contable de la misma;

Que, mediante Informe N°84-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 24 de enero de 2022, el Jefe de la Oficina de Tesorería remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones las copias de los Comprobantes de Pago de la Actividad, documentación requerida para el inicio del proceso de la liquidación financiera de la Actividad: *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao* correspondiente al año 2021;

Que, mediante Informe N°05-2022-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 27 de enero de 2022, la Coordinadora de la Actividad: *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao* correspondiente al año 2021 informa a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones que habiendo revisado las copias de los Comprobantes de Pago de la mencionada actividad se comprueba que se ha pagado los servicios de personal contratado durante el tiempo de ejecución de la actividad y que no existe afectaciones de bienes patrimoniales en el año fiscal 2021, por lo que contaría con la documentación requerida para la elaboración del Cuadro definitivo de Liquidación Financiera respectiva; por lo que, solicita a la Gerencia Regional de Transportes y comunicaciones se sirva requerir a la Oficina de Contabilidad la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao*;

Que, mediante Memorándum N°089-2022-GRC-GRTC, de fecha 28 de enero de 2022, el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones solicita a la Oficina de Contabilidad se sirva elaborar y remitir el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao* ejecutada en el año 2021, a fin poder culminar con el proceso de Liquidación Técnica Financiera de la citada Actividad;

Que, mediante Informe N°111-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 10 de marzo de 2022, el Jefe de la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao – Periodo 2021*, con un presupuesto total ejecutado de S/4,600.00 (Cuatro Mil Seiscientos con 00/100 soles) según los registros contables, de un presupuesto total aprobado de S/ 83,945.00 (Ochenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 00/100 soles) mediante Resolución Gerencial General Regional N°172-2021-GRC-GGR, de fecha 01 de julio de 2021 y ejecutada mediante NEMO 0018 CIS 0001;

Que, mediante Informe N°56-2022-GRC/GRTC-OJC, de fecha 15 de marzo de 2022, el responsable del Área Funcional de Transporte en atención al Informe N°19-2022-GRC/GRTC-CVHM, de la misma fecha, emitido por la Coordinadora de la citada Actividad, solicita al Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones se requiera a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, dos (02) copias fedateadas de documentos faltantes a fin de continuar con la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Temas de Seguridad y Educación Vial en la Región Callao*, ejecutada en el año fiscal 2021;

Que, mediante Memorándum N°250-2022-GRC/GRTC, de fecha 17 de marzo de 2022, el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones solicita a la Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo las dos (02) copias fedateadas de documentos faltantes para la Liquidación de la Actividad: *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao*, ejecutada en el año fiscal 2021;

Que, mediante Informe N°171-2022-GRC-GGR/OTDyA, de fecha 18 de marzo de 2022, la Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo remite el Informe N°63-2022-GRC-GGR/OTDyA-AG, de fecha 17 de marzo de 2022, emitido por el responsable de Archivo de Gestión de OTDyA a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones la documentación solicitada, debidamente autenticada de los documentos solicitados;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Fecha:

10 ABR 2022

Que, mediante Informe N°20-2022-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 24 de marzo de 2022, la Coordinadora de la Actividad: *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao – Periodo 2021* remite al Responsable del Área Funcional de Transportes el Informe de Liquidación Técnico Financiero de la Actividad *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao* ejecutada en el año fiscal 2021, concluyendo para que a través del área legal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones elabore el proyecto de resolución de liquidación de la citada actividad y posterior trámite administrativo;

Que, mediante Informe N°64-2022-GRC/GRTC-JCO, de fecha 24 de marzo de 2022, el Responsable del Área Funcional de Transporte remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones el Informe de Liquidación Técnico Financiero de la Actividad: *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao* ejecutada en el año fiscal 2021; con la finalidad de que el área legal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones elabore el proyecto de resolución de liquidación de la citada actividad y se continúe con el trámite de la misma;

Que, el ítem 6.3.3.7 del numeral 6.3 de la Directiva General N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional Gobierno Regional del Callao", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N°159-2021-GGR, de fecha 21 de Junio de 2021 establece: "La unidad orgánica a cargo elaborará el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el informe técnico del responsable de la actividad y el informe financiero, con la documentación que sustenta el cumplimiento de las metas y actas de conformidad de la Actividad, entre otros documentos) y emite la Resolución Gerencial Regional, aprobando la Liquidación de la Actividad (...)", siendo que tal como se ha señalado previamente, obra en los actuados el Informe Final de Liquidación Técnico Financiera, así como la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, el artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N°004-2019-JUS señala: *que los actos deben expresarse por escrito, y la eficacia se produce a partir de la notificación como señala el artículo 16° de la misma norma. Sin embargo, se podría disponer en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales (...)* y que existiera en la fecha a la pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción, como indica el numeral 17.1 del artículo 17° de la acotada norma;

Que, mediante los documentos de vistos, la Bach. Cecilia Victoria Huerta Mezones, Coordinadora de la Actividad aludida precedentemente, recomienda aprobar la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región – Periodo 2021*, con una ejecución presupuestal de S/.4,600.00 (Cuatro Mil Seiscientos con 00/100 soles); correspondiente al periodo presupuestal 2021;

Que, de conformidad con las facultades delegadas por el numeral 1, del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N°000322, de fecha 15 de agosto del 2018, que faculta a los Gerentes Regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N°000001, de fecha 26 de enero de 2018 y sus modificatorias y a lo establecido en la Directiva General N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional Gobierno Regional del Callao", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N°159-2021-GGR, de fecha 21 de junio de 2021.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. Fecha:

19 ABR. 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN el Expediente de la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao* correspondiente al periodo presupuestal 2021, con una ejecución presupuestaria por la suma de **S/4,600.00 (Cuatro Mil Seiscientos con 00/100 soles)**, ejecutada en el Periodo Presupuestal 2021, quedando un saldo de **S/79,345.00 (Setenta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 00/100 soles)**, del presupuesto asignado por la modalidad de Presupuestaria Directa, según el detalle del **ANEXO N°01**, que forma parte **integrante** de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/4,600.00 (Cuatro Mil Seiscientos con 00/100 soles)**, de la Actividad: *Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao* correspondiente al periodo presupuestal 2021, precisando que el monto mencionado, se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contable pertinente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Fecha:

9 ARR. 2022

006

ANEXO N°01

Cadena Funcional Programática

N° CCP	RB	CLASIFICADOR	META	IMPORTE S/.
4836	00	2.3.2.9.1.1	18	15,600.00
4835		2.3.2.9.1.1		10,000.00
4836		2.3.3.2.4.1		16,625.00
4837				29,400.00
4838				12,320.00
			TOTAL:	83,945.00

Fuente: Resolución Gerencial Regional N° 172-2021-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

Presupuesto Analítico: Ejecución del Gasto Presupuestal

ESPECIFICA	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PPTO APROBADO		PPTO. EJECUTADO	SALDO	AVANCE FINANCIERO
					PARCIAL	TOTAL			
232241	1	SERVICIOS DE PUBLICIDAD				58,345.00	0.00	58,345.00	0.00%
	1.01	Vallas publicitarias móviles	Servicio	1	16,625.00				
	1.02	Paneles publicitarios	Servicio	1	29,400.00				
	1.03	Servicio de publicidad en medios	Servicio	1	12,320.00				
231211	2	SERVICIOS NO PERSONALES				25,600.00	4,600.00	21,000.00	17.97%
	2.01	Supervisor de Operaciones	Servicio	1	15,600.00		2,600.00		
	2.02	Apoyo de Operaciones	Servicio	1	10,000.00		2,000.00		
TOTAL						83,945.00	4,600.00	79,345.00	5.48%



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FISCALIA ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. Fecha:

9 ABR. 2022